

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-2376-20230209121458.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA INICIAL.pdf	15403415_20230209_121458.pdf	3	3 - 5
4	INFORME INTERVENCION.pdf	15403411_20230209_121459.pdf	5	6 - 10
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	15403413_20230209_121503.pdf	2	11 - 12
6	RESOLUCION.pdf	15403418_20230209_121504.pdf	3	13 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/2376

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 09-02-2023 12:14:58)

ASUNTO: INCORPORACION REMANENTES DE CREDITO GAFAS

Resguardo del documento: PROPUESTA INICIAL.pdf

SHA256: E725F02C3459BD6044EAF515B56A04E268DA3937902A6BC3646F01C0A27F83E0

CSV: 9AE9F9F71D817A164F59 Fecha de insercion : 31-01-2023 14:19:01

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 8F847C28D1135DE7A9A6D275D5E11404D2CC1A53183F84FC2DDDBB6CB69AD944E

CSV: FC938CCB55F5A78A7423 Fecha de insercion : 02-02-2023 09:41:48

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: E08BBF5ECCD97F22550587D1A106295F4B9B619109268DDEEA464C77FF6331AF

CSV: F142094B9F61C85251B5 Fecha de insercion : 02-02-2023 09:42:12

Resguardo del documento: RESOLUCION.pdf

SHA256: 707B1A34CD811C9C7B8C425BD90193BE2F2FB94B4FBCD3680B4CA30D83049838

CSV: B31EB7ABF5C20144B3AC Fecha de insercion : 02-02-2023 09:41:32



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 3/2023 GEX 2376/2023

PROPUESTA INICIAL

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al Presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello, si bien aún no se ha liquidado el ejercicio 2022, tratándose de proyectos de gasto con financiación afectada propongo la tramitación de un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2023 (al día de la fecha prorrogado 2022) mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito; financiada con el remanente de tesorería afectado (aplicación de ingresos 87010) por importe de 5.215.722,25

APLICACIONES	CONCEPTO	IMPORTE
22 920 22706	E-DUSI GASTOS GESTIÓN COORDINACIÓN	42.775,57
22 171 61909	E-DUSI OBRA PARQUE TIERNO GALVAN	189.189,30
22 4312 63212	E-DUSI OBRA MERCADO ABASTOS	80.105,15
22 134 61910	E-DUSI OBRA P AGUILAR II FASE	107.998,17
22 165 61911	E-DUSI GASTOS COMUNICACIÓN LUMINARIAS	15,32
22 491 62600	E-DUSI ADMÓN ELECTRÓNICA INVERSIONES	18.050,40
22 336 63206	E-DUSI OBRA REHABILITACIÓN SANTA CLARA	283.163,31
16 4411 62400	ADQUISICIÓN AUTOBÚS 2022	357,77
19 342 63211	OBRA PISTAS DEPORTIVAS	223.918,93
14 1721 22706	PROYECTO MONTILLA SOLAR	54.600,00
90 333 62501	OBRA Y EQUIPAMIENTO MUSEO	112.734,32
20 151 60901	URBANIZACIÓN UE 3	25.357,86
19 151 60902	P.URBANIZACIÓN UE 8	53.834,63
20 151 60900	PMS	1.013.618,21
19 336 68901	REHABILITACIÓN PALACIO	8.631,96
19 336 68900	PARADOR	40.497,67

Código seguro de verificación (CSV):

9AE9 F9F7 1D81 7A16 4F59



9AE9F9F71D817A164F59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

90	334	22614	MEMORIA DEMOCRÁTICA 2022	3.000,00
19	1532	61914	MOLINO LA ANDALUZA	21.513,92
11	165	62306	CORD.15 2021 ADQUISIÓN FURGÓN	66.548,08
44	231	14301	PROGRAMA INMIGRANTES/MAYORES	9.504,97
40	340	14300	PROGRAMA MAYORES 45	4.500,00
63	4314	22612	PROGRAMA COMERCIO	373,53
19	1532	61914	OBRA CALLE BALLEN -SANTA ANA	26.075,78
19	1532	61914	OBRA PLAZA POETAS	95.642,50
PROGRAMA MAS PROVINCIA 2022				
14	170	14300	PYJ	594,40
14	170	16004	TURISMO	78,74
40	340	14301	DEPORTES	487,80
40	340	16004	DEPORTES	56,52
PROGRAMA CORDOBA 15 2022				
19	1532	61915	AVDA BOCAU	72.420,76
50	130	62307	EQUIPAMIENTO POLICIA	5.100,15
17	171	61916	EQUIPAMIENTO PARQUES	23.320,45
11	165	61905	EQUIPAMIENTO ALUMBRADO	698,39
14	170	63214	EQUIPAMIENTO INMUEBLES	11.403,24
19	323	63210	EQUIPAMIENTO COLEGIOS	22.162,14
90	333	62301	CLIMATIZACION TEATRO	10.660,10
61	432	61919	BOLARDOS	5.336,00
70	920	62309	STAND NAVES ENVIDARTE	6.850,00
19	1532	61914	PLAN ALDEAS -CORD. 15 CERRO MACHO	88.248,19
15	130	62307	ALARMAS Y CAMARAS	28.810,00
90	333	62301	SALDO STANDS FERIA	60,50
19	432	63203	GRADAS Y EQUIPAMIENTO ENVIDARTE	312.972,60
19	1532	61914	OBRA PUENTE RONDA NORTE	26.793,50
19	340	76102	SALDO ENVOLVENTE DEPORTES	4.484,22
19	336	61912	OBRA 1,5% CULT.REHABILITACION ZONA CASTILLO	825.119,98
33	924	22612	PROGRAMA DES. PROCESOS PARTIC. CIUDADANA	8.416,30
CURSOS FORMACION				
60	241	14301	CURSOS FORMACION. PERSONAL	122.881,95
60	241	22613	CURSOS FORMACION . GASTO CORRIENTE	112.666,10

Código seguro de verificación (CSV):

9AE9 F9F7 1D81 7A16 4F59



9AE9F9F71D817A164F59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

81	241	61973	PROFEA MANO OBRA	568329,09
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO DE MONTEMAYOR, TRAMO ENTRE SALIDA C/ AGUAS Y VEREDA DEL JUNCAL	50.069,49
			REVEST. CUNETAS CAMINO MONTEMAYOR TRAMO VEREDA LOS LIMONES-EL LABRADOR	101.604,50
			REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA	322.420,57
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA, TRAMO ENTRE C JULIO CÉSAR Y EL ARROYO DE HUELMA	94.234,53
81	241	61968	PROFEA MATERIALES	180990,56
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO DE MONTEMAYOR, TRAMO ENTRE SALIDA C/ AGUAS Y VEREDA DEL JUNCAL	16.242,53
			REVEST. CUNETAS CAMINO MONTEMAYOR TRAMO VEREDA LOS LIMONES-EL LABRADOR	30.400,97
			REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA	104.235,07
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA, TRAMO ENTRE C JULIO CÉSAR Y EL ARROYO DE HUELMA	30.111,99
PROGRAMA MENORES DE 45				
19	150	14301	SSTT	3.527,57
63	4314	14301	COMERCIO	3.607,74
90	330	14301	CULTURA	881,89
31	231	14300	PROGRAMA ESPECIALISTA EN IGUALDAD	2.828,83
44	231	22414	TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL	500,00
19	1532	61913	OBRA ELIM. BARRERAS ARQUIT AVDA ITALIA	37.367,08
PROGRAMA AHORA JOVEN				
60	241	14303	PROGRAMA AHORA JOVEN NOMINA	197.860,27
60	241	16006	PROGRAMA AHORA JOVEN S SOCIAL	48.199,83

Sírvase esta propuesta de providencia de inicio ordenando la incoación del expediente correspondiente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

9AE9 F9F7 1D81 7A16 4F59



9AE9F9F71D817A164F59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 3/2023GEX 2376/2023

INFORME INTERVENCIÓN

M^a Nieves Estévez Miraime, Interventora de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

-Se propone la incorporación de los proyectos financiados con ingresos afectados procedentes bien de subvenciones finalistas, bien del patrimonio municipal del suelo, bien de enajenaciones de inmuebles ó bien de préstamos concertados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria; de ahí que proceda la misma aún no habiéndose liquidado el ejercicio 2022, pues se trata de gastos cuya financiación se ha recibido en ejercicios anteriores sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de gastos al ejercicio 2023 del Ayuntamiento al tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente en virtud a su vez de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2022 (prorrogado al día de la fecha).

En estos casos la fuente de financiación son los excesos de financiación a los gastos a incorporar, es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, según la relación del anexo del presente informe.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

FC93 8CCB 55F5 A78A 7423



FC938CCB55F5A78A7423

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

ANEXO

	PRESTAMOS	PMS	ENAJ. INVERSIONES	SUBVENCIONES
E-DUSI GASTOS GESTIÓN COORDINACIÓN		15.655,11		27.120,46
E-DUSI OBRA PARQUE TIERNO GALVAN	189.189,30			
E-DUSI OBRA MERCADO ABASTOS	80.105,15			
E-DUSI OBRA P AGUILAR II FASE	107.998,17			
E-DUSI GASTOS COMUNICACIÓN LUMINARIAS				15,32
E-DUSI ADMÓN ELECTRÓNICA INVERSIONES	18.050,40			
E-DUSI OBRA REHABILITACIÓN SANTA CLARA	283.163,31			
ADQUISICIÓN AUTOBÚS 2022	357,77			
OBRA PISTAS DEPORTIVAS	172.417,58			51.501,35
PROYECTO MONTILLA SOLAR	0,00			54.600,00

Código seguro de verificación (CSV):

FC93 8CCB 55F5 A78A 7423



FC938CCB55F5A78A7423

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

OBRA Y EQUIPAMIENTO MUSEO	112.734,32			
URBANIZACIÓN UE 3	25.357,86			
P.URBANIZACIÓN UE 8	53.834,63			
PMS		1.013.618,21		
REHABILITACIÓN PALACIO	8.631,96			
PARADOR	40.497,67			
MEMORIA DEMOCRÁTICA 2022				3.000,00
MOLINO LA ANDALUZA			21.513,92	
CORD.15 2021 ADQUISIÓN FURGÓN				66.548,08
PROGRAMA INMIGRANTES/MAYORES				9.504,97
PROGRAMA MAYORES 45				4.500,00
PROGRAMA COMERCIO				373,53
OBRA CALLE BALLEEN -SANTA ANA	26.075,78			

Código seguro de verificación (CSV):

FC93 8CCB 55F5 A78A 7423



FC938CCB55F5A78A7423

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

OBRA PLAZA POETAS	95.642,50			
PROGRAMA MAS PROVINCIA 2022				1217,46
PROGRAMA CORDOBA 15 2022	6850			151101,23
PLAN ALDEAS -CORD. 15 CERRO MACHO				88.248,19
ALARMAS Y CAMARAS	28.810,00			
SALDO STANSD FERIA	60,50			
OBRA PUENTE RONDA NORTE	26.793,50			
SALDO ENVOLVENTE DEPORTES	4.484,22			
GRADAS Y EQUIPAMIENTO ENVIDARTE	312.972,60			
OBRA 1,5% CULT. REHABILITACION ZONA CASTILLO	296.000,00			529.119,98
PROGRAMA DES. PROCESOS PART. CIUDADANA				8.416,30
CURSOS FORMACION.	0			235.548,05

Código seguro de verificación (CSV):

FC93 8CCB 55F5 A78A 7423



FC938CCB55F5A78A7423

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

PROFEA MANO OBRA				568329,09
PROFEA MATERIALES				180990,56
PROGRAMA MENORES DE 45	0			8017,20
PROGRAMA ESPECIALISTA EN IGUALDAD				2.828,83
TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL				500,00
OBRA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	37.367,08			
PROGRAMA AHORA JOVEN			0	246060,10

Código seguro de verificación (CSV):

FC93 8CCB 55F5 A78A 7423



FC938CCB55F5A78A7423

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 3/2023GEX 2376/2023

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 3/2023 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2023 (al día de la fecha prorrogado 2022) y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que, en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del informe emitido por la modificación en sí.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

En la medida que los remanentes de crédito, no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados con remanentes **siempre originarán déficit** en términos de contabilidad nacional. El importe a incorporar supondrá un mayor gasto no financiero, y dará lugar en este caso a mayores obligaciones reconocidas en los capítulos I,II VI y VII del presupuesto de gastos financiadas con capítulo VIII de ingresos.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto, pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo adoptarse las medidas oportunas en ese momento.

Al Ayuntamiento se le origina problema **en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria**. En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad o parte de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta Intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso/resolución de subvenciones a final de un ejercicio, para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería . El remanente de tesorería para Gastos con financiación afectada es un recurso no financiero que, en todo caso, a la hora de determinar el déficit presupuestario en el momento de la liquidación debería permitir realizar el pertinente ajuste mermando el gasto no financiero por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

F142 094B 9F61 C852 51B5



F142094B9F61C85251B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Con la presente modificación, en principio, y de ejecutarse la totalidad del gasto incorporado, lo cual en principio en el caso de los GAFAS es poco probable, pues existe una cantidad muy elevada de PMS, el déficit generado se cifraría en 5.215.722,25, de no ejecutarse el PMS se cifraría en 4.202.104,04.

Este importe tan elevado en relación a ejercicios anteriores se debe principalmente al importe de las inversiones financiadas con un préstamo concertado en 2022 y no ejecutadas (1.829.212,08) que mermará la estabilidad de 2023 notablemente.

	GASTOS INCORPORADOS
INCORPORADO A 2019	1.652.650,09+584.895,34 (IFS)=2.237.545,43
INCORPORADO A 2020	2.167.215,53+ 289.115,22(IFS)=2.456.330,75
INCORPORADO A 2021	2.352.779,81
INCORPORADO A 2022	3.839.585,28
INCORPORADO A 2023	5.215.722,25

Esta incorporación, y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también afectaría de estar vigente su aplicación, al cumplimiento de la regla de gasto en cuanto se ejecuten gastos no financieros afectados con recursos propios:

	GASTOS INCORPORADOS	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES	2237540,71	2237540,71	0
FINANCIADOS CON RC PROPIOS	2978181,54	2978181,54	2978181,54

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto .

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

F142 094B 9F61 C852 51B5



F142094B9F61C85251B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 3/2023 GEX 2376/2023

RESOLUCIÓN

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, al día de la fecha prorrogado el de 2022, por ser necesaria la incorporación de créditos del ejercicio 2022 al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos, subvenciones, enajenación de inversiones, PMS e ingresos urbanísticos ; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal, siendo el propio TRLRHL en su art. 182.3 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023 creándose al respecto cuando fuere necesario su aplicación presupuestaria

APLICACIONES	CONCEPTO	IMPORTE
22 920 22706	E-DUSI GASTOS GESTIÓN COORDINACIÓN	42.775,57
22 171 61909	E-DUSI OBRA PARQUE TIERNO GALVAN	189.189,30
22 4312 63212	E-DUSI OBRA MERCADO ABASTOS	80.105,15
22 134 61910	E-DUSI OBRA P AGUILAR II FASE	107.998,17
22 165 61911	E-DUSI GASTOS COMUNICACIÓN LUMINARIAS	15,32
22 491 62600	E-DUSI ADMÓN ELECTRÓNICA INVERSIONES	18.050,40
22 336 63206	E-DUSI OBRA REHABILITACIÓN SANTA CLARA	283.163,31
16 4411 62400	ADQUISICIÓN AUTOBÚS 2022	357,77
19 342 63211	OBRA PISTAS DEPORTIVAS	223.918,93
14 1721 22706	PROYECTO MONTILLA SOLAR	54.600,00
90 333 62501	OBRA Y EQUIPAMIENTO MUSEO	112.734,32
20 151 60901	URBANIZACIÓN UE 3	25.357,86
19 151 60902	P.URBANIZACIÓN UE 8	53.834,63
20 151 60900	PMS	1.013.618,21

Código seguro de verificación (CSV):

B31E B7AB F5C2 0144 B3AC



B31EB7ABF5C20144B3AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-02-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

19	336	68901	REHABILITACIÓN PALACIO	8.631,96
19	336	68900	PARADOR	40.497,67
90	334	22614	MEMORIA DEMOCRÁTICA 2022	3.000,00
19	1532	61914	MOLINO LA ANDALUZA	21.513,92
11	165	62306	CORD.15 2021 ADQUISIÓN FURGÓN	66.548,08
44	231	14301	PROGRAMA INMIGRANTES/MAYORES	9.504,97
40	340	14300	PROGRAMA MAYORES 45	4.500,00
63	4314	22612	PROGRAMA COMERCIO	373,53
19	1532	61914	OBRA CALLE BALLEN -SANTA ANA	26.075,78
19	1532	61914	OBRA PLAZA POETAS	95.642,50
PROGRAMA MAS PROVINCIA 2022				
14	170	14300	PYJ	594,40
14	170	16004	TURISMO	78,74
40	340	14301	DEPORTES	487,80
40	340	16004	DEPORTES	56,52
PROGRAMA CORDOBA 15 2022				
19	1532	61915	AVDA BOCAU	72.420,76
50	130	62307	EQUIPAMIENTO POLICIA	5.100,15
17	171	61916	EQUIPAMIENTO PARQUES	23.320,45
11	165	61905	EQUIPAMIENTO ALUMBRADO	698,39
14	170	63214	EQUIPAMIENTO INMUEBLES	11.403,24
19	323	63210	EQUIPAMIENTO COLEGIOS	22.162,14
90	333	62301	CLIMATIZACION TEATRO	10.660,10
61	432	61919	BOLARDOS	5.336,00
70	920	62309	STAND NAVES ENVIDARTE	6.850,00
19	1532	61914	PLAN ALDEAS -CORD. 15 CERRO MACHO	88.248,19
15	130	62307	ALARMAS Y CAMARAS	28.810,00
90	333	62301	SALDO STANDS FERIA	60,50
19	432	63203	GRADAS Y EQUIPAMIENTO ENVIDARTE	312.972,60
19	1532	61914	OBRA PUENTE RONDA NORTE	26.793,50
19	340	76102	SALDO ENVOLVENTE DEPORTES	4.484,22
19	336	61912	OBRA 1,5% CULT.REHABILITACION ZONA CASTILLO	825.119,98
33	924	22612	PROGRAMA DES. PROCESOS PARTIC. CIUDADANA	8.416,30
CURSOS FORMACION				
60	241	14301	CURSOS FORMACION. PERSONAL	122.881,95

Código seguro de verificación (CSV):

B31E B7AB F5C2 0144 B3AC



B31EB7ABF5C20144B3AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-02-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

60	241	22613	CURSOS FORMACION . GASTO CORRIENTE	112.666,10
81	241	61973	PROFEA MANO OBRA	568329,09
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO DE MONTEMAYOR, TRAMO ENTRE SALIDA C/ AGUAS Y VEREDA DEL JUNCAL	50.069,49
			REVEST. CUNETAS CAMINO MONTEMAYOR TRAMO VEREDA LOS LIMONES-EL LABRADOR	101.604,50
			REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA	322.420,57
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA, TRAMO ENTRE C JULIO CÉSAR Y EL ARROYO DE HUELMA	94.234,53
81	241	61968	PROFEA MATERIALES	180990,56
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO DE MONTEMAYOR, TRAMO ENTRE SALIDA C/ AGUAS Y VEREDA DEL JUNCAL	16.242,53
			REVEST. CUNETAS CAMINO MONTEMAYOR TRAMO VEREDA LOS LIMONES-EL LABRADOR	30.400,97
			REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA	104.235,07
			REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA, TRAMO ENTRE C JULIO CÉSAR Y EL ARROYO DE HUELMA	30.111,99
PROGRAMA MENORES DE 45				
19	150	14301	SSTT	3.527,57
63	4314	14301	COMERCIO	3.607,74
90	330	14301	CULTURA	881,89
31	231	14300	PROGRAMA ESPECIALISTA EN IGUALDAD	2.828,83
44	231	22414	TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL	500,00
19	1532	61913	OBRA ELIM. BARRERAS ARQUIT AVDA ITALIA	37.367,08
PROGRAMA AHORA JOVEN				
60	241	14303	PROGRAMA AHORA JOVEN NOMINA	197.860,27
60	241	16006	PROGRAMA AHORA JOVEN S SOCIAL	48.199,83

2-Financiar la citada modificación con Remanente de Tesorería para GAFAS por importe de 5.215.722,25€

Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

Código seguro de verificación (CSV):

B31E B7AB F5C2 0144 B3AC



B31EB7ABF5C20144B3AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-02-2023
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-02-2023